

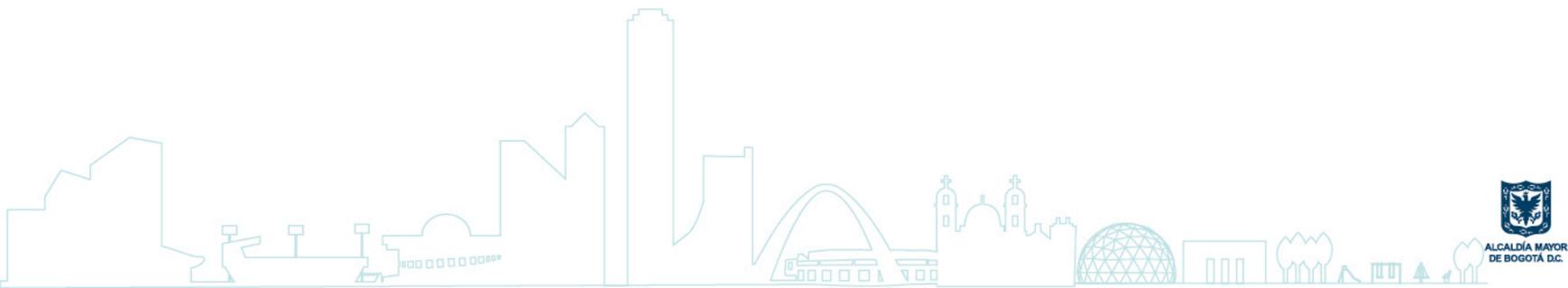
**Subsecretaría de Integración  
Interinstitucional  
Dirección de Relaciones con el Sector  
Educativo privado**

**Lineamientos  
Plan Escolar de Gestión de Riesgos y  
Cambio Climático**

**2018**

# Plan escolar de gestión del riesgo

La Resolución 592 de 2015 adopta los lineamientos para la elaboración, registro y verificación del Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (PEGR-CC) en las instituciones educativas oficiales y privadas.



# Plan escolar de gestión del riesgo

## Objetivos de la Gestión de Riesgos

- Conocer los riesgos que en un momento determinado pueden afectar a la comunidad escolar, trabajar colectiva y participativamente sobre sus causas para evitar que esos riesgos se conviertan en desastres, y prepararse para disminuir las pérdidas, responder más adecuadamente y facilitar la recuperación, en caso de que ocurra una emergencia o un riesgo.
- Preparar a la comunidad escolar, incluidos los estudiantes, las directivas, el personal docente, y padres y madres de familia para incorporar la gestión del riesgo en todas las actividades cotidianas.



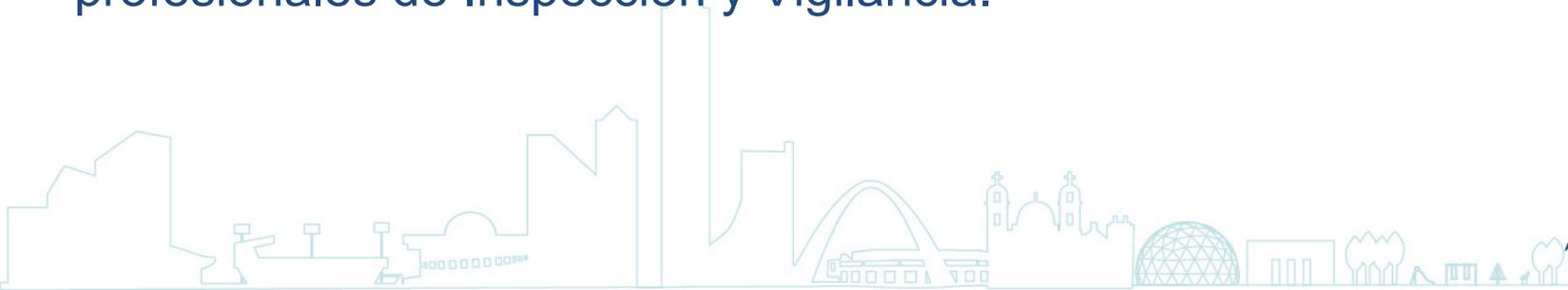
# Sistema Único de Registro Escolar SURE

El PEGR debe estar registrado en el SURE.

El **SURE** se encuentra alojado en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE), [www.sire.gov.co](http://www.sire.gov.co),  
<http://www.sire.gov.co/web/guest/planesescolares>.

En el SURE se registra el PEGR-CC. Para el ingreso al aplicativo es necesario tener usuario y clave por sede de la institución educativa.

Asignación de usuario y clave: es entregada por la DEL – profesionales de Inspección y Vigilancia.



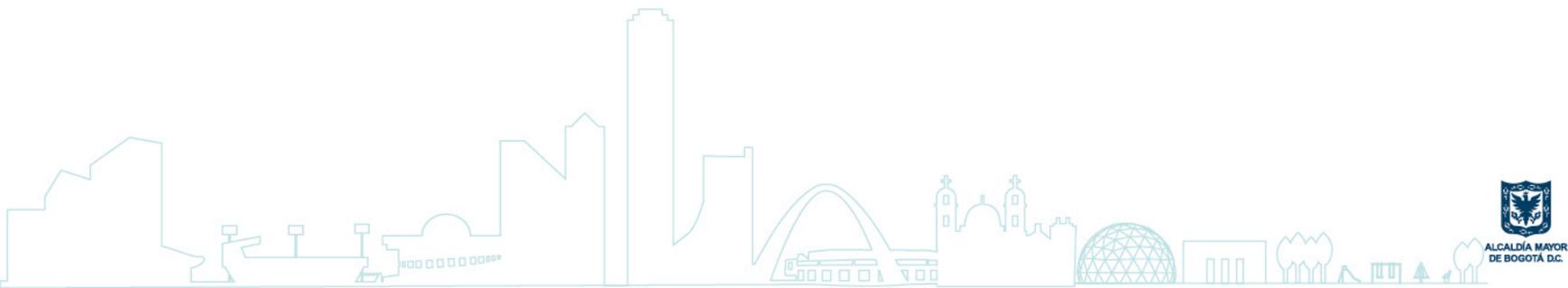
# Contenidos básicos del aplicativo SURE

**Datos generales** de la institución educativa. Algunos datos están precargados, como código DANE, NIT.

Datos de ubicación: dirección de la institución, localidad, UPZ, barrio (se seleccionan del aplicativo).

**Vecinos inmediatos:** describir los vecinos más inmediatos de la institución por los 4 puntos cardinales, indicando calles, avenidas, parques, empresas.

**Datos nivel directivo.** Rector, director, coordinador, representante legal, correo electrónico y teléfono.

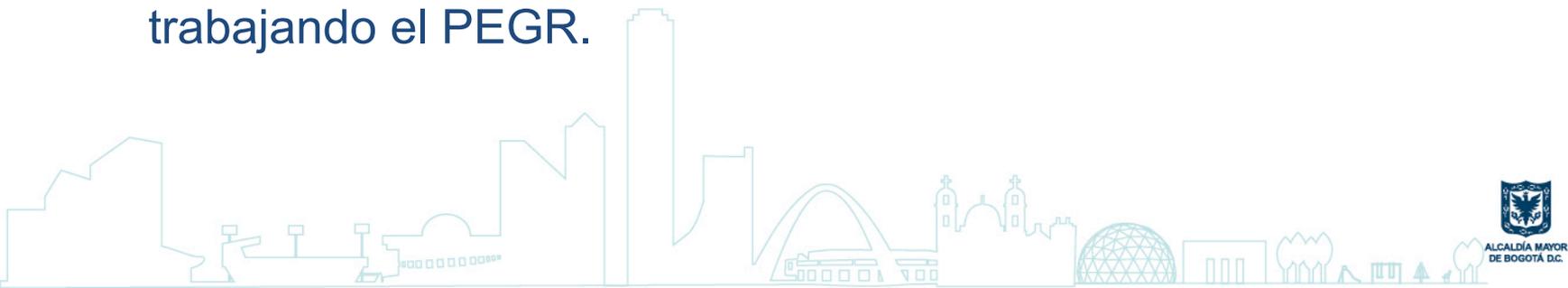


# Contenidos básicos del aplicativo SURE

**Descripción de planta física.** Año de construcción de las edificaciones, áreas libres y de construcción en metros. El aplicativo permite adjuntar en formato pdf los documentos que exige la normatividad para las instituciones educativas, como:

- Licencia de construcción
- Certificado de permiso de ocupación
- Concepto de uso
- Concepto higiénico sanitario
- Concepto de Bomberos

**Jornadas de la sede.** Seleccionar la jornada de la cual se está trabajando el PEGR.



# Contenidos básicos del aplicativo SURE

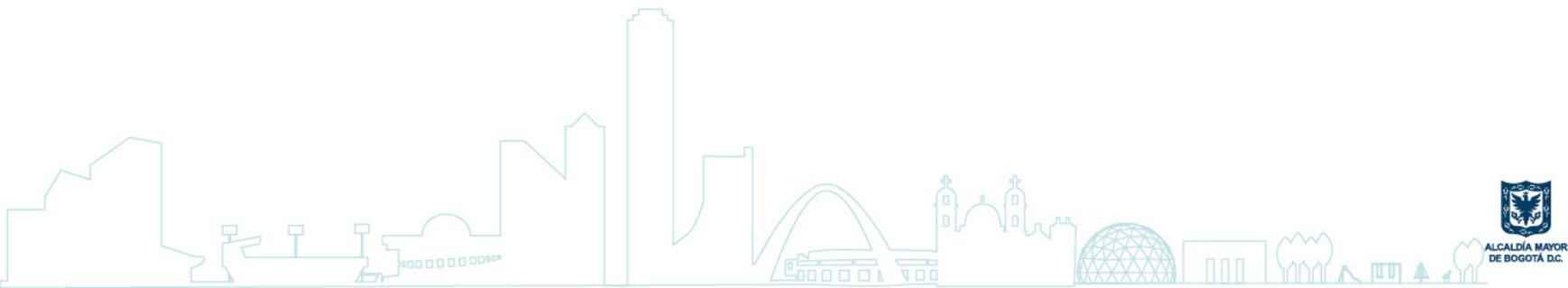
**Organización del comité.** Se registra el Comité Escolar de Gestión de Riesgos.

**Módulo 1** - Conocimiento de riesgos.

**Módulo 2** – Reducción del riesgo.

**Módulo 3** – Cambio Climático.

**Módulo 4** – Manejo de Emergencias.



# Plan escolar de gestión de riesgos y CC

## Módulo 1 Conocimiento de riesgos



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

# Plan escolar de gestión de riesgos y CC

El PEGR-CC es un instrumento que los procesos estratégicos de la gestión de riesgos y el cambio climático. Se elabora con el fin de:

- Conocer los riesgos a los que se encuentra expuesta la población en el contexto escolar.
- Planear las medidas para reducir los riesgos identificados, así como los efectos del cambio climático.
- Responder ante una emergencia en caso de que se presente y garantizar la continuidad del servicio educativo.



# Elaboración del Plan

- Es una responsabilidad de toda la comunidad educativa.
- Debe responder a los riesgos del entorno escolar y a las necesidades y capacidades de la institución educativa.
- Para garantizar espacios de discusión y participación es necesario conformar el Comité Escolar de Gestión de Riesgos.



# Comité de gestión de riesgos



**Finalidad: coordinar acciones orientadas al conocimiento y reducción de los riesgos y los efectos del cambio climático; así como la respuesta a las emergencias que se presenten en el entorno escolar.**



# Comité de gestión de riesgos

- Constituido por personas que hacen parte de las diferentes instancias de la institución.
- La cantidad de participantes está en función de las características de la institución.
- Coordinado por la máxima autoridad de la institución educativa.
- Integrado por representantes de comités, planes, brigadas, ya sean docentes o del área administrativa, representantes de estudiantes y padres



# Funciones del comité

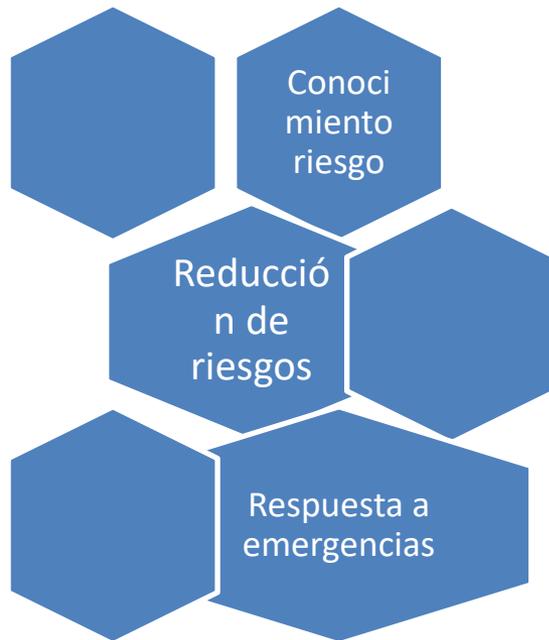
- 
- Identificar y caracterizar los riesgos y efectos del cambio climático en el contexto escolar.
- Identificar e implementar acciones de intervención para modificar o disminuir las condiciones de riesgo.
- Aumentar la capacidad de respuesta de la comunidad educativa para conocer, reducir riesgos y responder a emergencias
- Impulsar procesos de formación docente y de la comunidad educativa en cada uno de los componentes de la gestión de riesgos.
- Diseñar mecanismo de divulgación eficiente para apropiación de la comunidad educativa del PEGR-CC.



# Organización del comité - colegios



# Componentes del PEGR -CC



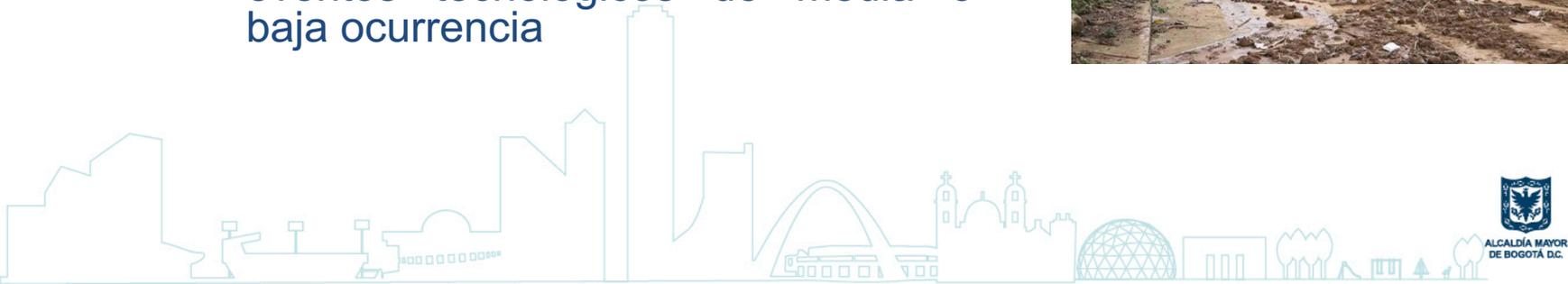
- Conocimiento del riesgo
- Reducción de riesgos
- Respuesta a emergencias
- Cambio climático



# Conocimiento de riesgos

Los riesgos pueden afectar la población, bienes y la infraestructura. Se clasifican según pérdidas o daños:

1. **Riesgos cotidianos o permanentes,** asociados principalmente a la funcionalidad de la ciudad
2. **Riesgos cíclicos o recurrentes,** asociados principal, aunque no únicamente a las condiciones climáticas.
3. **Riesgos de baja ocurrencia y alto impacto** o de gran magnitud, asociados principalmente a la geodinámica interna (sismos) o a eventos tecnológicos de media o baja ocurrencia



# Carga ocupacional

- Hace referencia al tipo de población con que cuenta la institución educativa, es necesario tener en cuenta toda la comunidad educativa: estudiantes, docentes, administrativos y servicios tercerizados.
- Se deben identificar por rangos de edad y si existe población en condición de discapacidad y tipo de discapacidad.



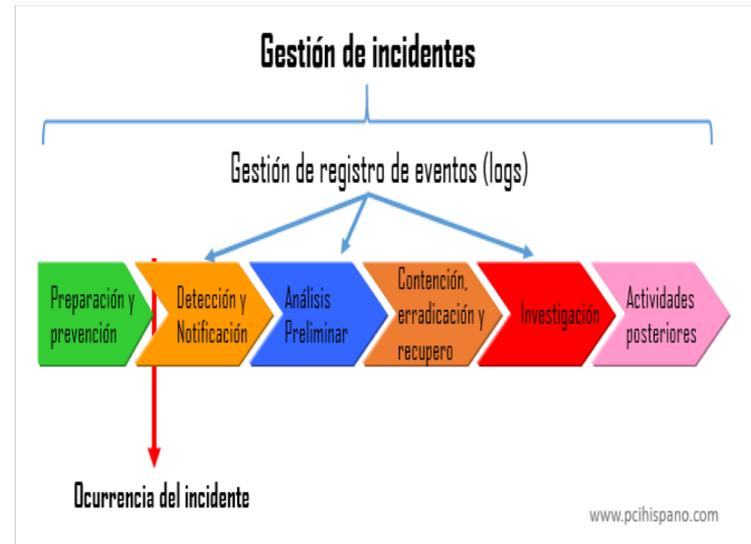
# Registro de incidentes

Incidentes son todas las situaciones de emergencia que se han presentado, desde que la institución funciona en el mismo lugar.

Aunque no se disponga de fechas exactas es necesario identificar el tiempo aproximado en el que se presentó el hecho para conocer y reconocer el territorio.

El aplicativo despliega una lista de eventos, se seleccionan los que se hayan presentado, identificando:

- Fecha aproximada en la que ocurrió.
- Lugar en el que sucedió.
- Daños que generó.
- Nivel de afectación a las personas.
- Si hubo apoyo de entidades distritales, indicando cuáles.
- Es importante indicar las medidas que se implementaron para que no vuelva a presentar el evento.



# Definiciones – Ley 1523 de 2012

**Riesgo.** Es el potencial de pérdidas que pueden ocurrir a una institución o una persona.

**Amenaza.** Es un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura.

**Emergencia:** Situación caracterizada por alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento de la institución, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

**Vulnerabilidad:** Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental que tiene una institución de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.

# Amenazas por cambio climático

Las amenazas por cambio climático son amenazas complejas, que implican la necesidad de mitigar y gestionar oportunamente el riesgo.

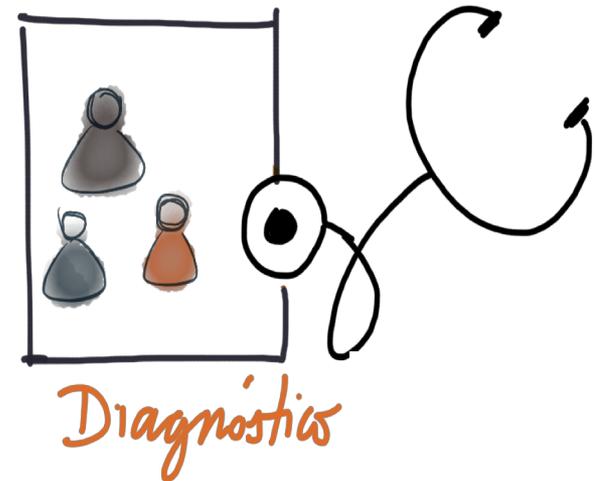
En este contexto, el plan trabajará el tema de la mitigación de gases de efecto invernadero como responsabilidad colectiva y la búsqueda de calidad de vida y bienestar para los habitantes de la ciudad.



# Elaboración del Diagnóstico

El Comité Escolar elabora el diagnóstico teniendo en cuenta el PEI, el PRAE, el Plan de Desarrollo Local, el Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, entre otros documentos. Lo anterior con el fin de:

- Caracterizar el territorio y la institución educativa
- Identificar y caracterizar las amenazas.
- Determinar y caracterizar las vulnerabilidades en función de las amenazas identificadas
- Determinar las capacidades y recursos disponibles.
- Caracterizar el riesgo y construcción de los escenarios.



# Caracterización de las amenazas

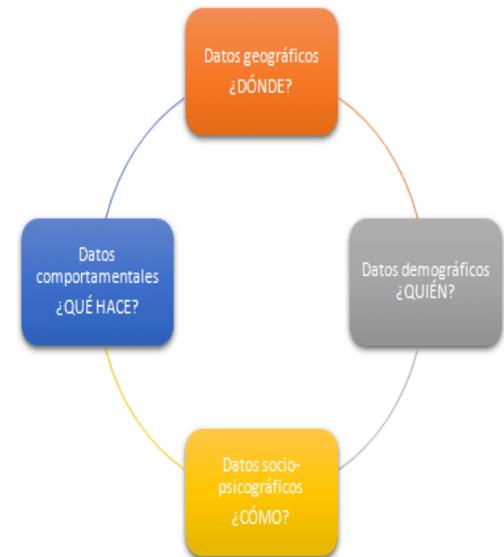
## Preguntas básicas

1. ¿Qué tipo de eventos pueden afectar o poner en peligro la institución educativa?
2. ¿Cuál es el origen de dichos eventos?
3. ¿Dónde se encuentran las fuentes generadoras de los mismos?
4. ¿Los eventos se pueden relacionar o desencadenar otros eventos?
5. ¿Cada cuánto se han presentado los eventos?
6. ¿Cuál ha sido su intensidad?
7. ¿Cuáles son las zonas de la institución educativa donde más se han presentado eventos de emergencias?



# Fuentes de información para Caracterización de las amenazas

1. Información histórica sobre ocurrencia de desastres relacionados con diferentes amenazas en la zona.
2. Estudios científicos o técnicos realizados.
3. Resultados de la aplicación de sistemas de monitoreo y seguimiento permanente de fenómenos, sistemas de alerta temprana.
4. Plan de Ordenamiento Territorial, POT.



# Caracterización de las amenazas

RIESGO	AMENAZA
Cotidianos	- Incendios (originados por fallas estructurales, fallas en equipos o instalaciones eléctricas, líquidos o gases inflamables y almacenamiento de sólidos combustibles)
	- Cortos circuitos
	- Accidentes de tránsito
	- Inundación por deficiencias en las instalaciones hidráulicas de la edificación o redes de acueducto y alcantarillado.
	- Aglomeración (concentraciones masivas de personas, agresión a funcionarios).
	- Caídas ( escaleras, rampas, barandas, piso resbaloso, caída de objetos)
	- Asonadas, protestas o manifestaciones
	- Hurto, robo, atraco.
- Micro tráfico de estupefacientes, porte ilegal de armas	

# Caracterización de las amenazas

RIESGO	AMENAZA
Recurrentes	- Brotes epidémicos ( varicela, roséola)
	- Plagas (insectos, roedores)
	- Accidentes con animales (mordeduras, picaduras)
	- Lluvias fuertes, granizadas y avenidas torrenciales
	- Vientos fuertes, vendavales.
	- Tormentas eléctricas (caída de rayos).
	- Inundaciones (por desbordamiento de cuerpos de agua como ríos, quebradas).
	- Fenómenos de remoción en masa (avalancha, deslizamiento, derrumbe, hundimiento de tierra sin estructura).
	- Heladas
	- Intoxicación alimentaria.
	- Fallas estructurales (caída de vidrios, techos, lámparas estanterías, goteras, humedad)
	- Fallas en equipos y/o Sistemas.
	- Deforestación
- Incendios forestales.	



# Índice de frecuencia de amenazas

La **frecuencia** de una amenaza es el tiempo en el cual un evento vuelve a suceder, puede ser medida de manera cualitativa con los siguientes rangos:

Tipo de frecuencia	Descripción	Valor
Baja	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 10 y 20 años	1
Media	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 5 y 10 años	2
Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez entre 1 y 5 años	3
Muy Alta	El evento se presentó por lo menos 1 vez en los últimos 12 meses	4

# Intensidad de las amenazas

La **intensidad** de una amenaza es el efecto más probable que puede generar un evento, puede ser medida de manera cualitativa con los siguientes rangos:

Intensidad	Descripción	Valor
Baja	Lesiones muy leves y/o perdidas económicas muy pequeñas	1
Media	Lesiones personales de no mucha gravedad y/o perdidas económicas de consideración	2
Alta	Generación de algunos heridos y perdidas económicas	3
Muy Alta	Generación de muertes y/o perdidas de grandes montos de dinero	4

# Cobertura de las amenazas

La **cobertura de una amenaza** es el área y población afectada por el evento y puede ser medida de manera cualitativa a través de los siguientes rangos:

AREA DE AFECTACIÓN		
Nombre	Descripción	Valor
Poca	Los efectos del evento afectan entre el 1% y el 25% de la institución educativa.	1
Mediana	Los efectos del evento afectan entre el 26% y el 50% de la institución educativa.	2
Alta	Los efectos del evento afectan entre 51% y el 75% de la institución educativa.	3
Total	Los efectos del evento afectan entre el 76% y el 100% de la institución educativa.	4

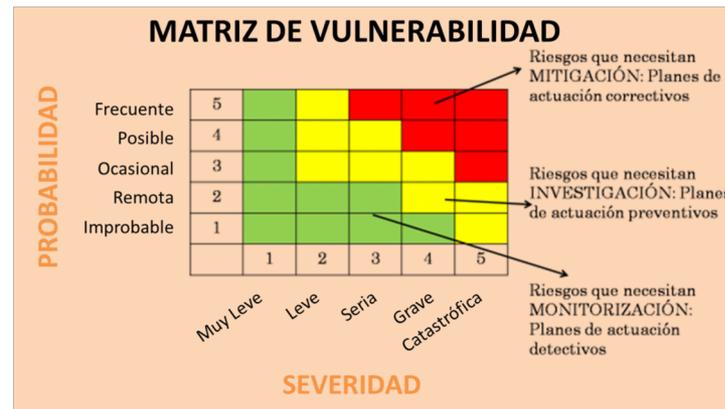
# Cobertura de las amenazas

En el aplicativo se seleccionan las amenazas que apliquen para el contexto escolar de la lista desplegable, luego se seleccionan los rangos para frecuencia, intensidad y cobertura para cada amenaza. El aplicativo genera de manera automática alguna de las siguientes categorías para cada amenaza identificada.

VALOR	COLOR
Baja	Verde
Media	Amarillo
Alta	Marrón
Muy Alta	Rojo



# Caracterización de Vulnerabilidad



Una vez identificadas las amenazas es necesario determinar las debilidades existentes en la institución educativa, el entorno y la comunidad educativa, es decir las **dimensiones de vulnerabilidad** física, económica, social e institucional, frente a cada amenaza .

Existen un serie de preguntas de orientación por cada dimensión de vulnerabilidad.

- Dimensión física.
- Dimensión económica.
- Dimensión educativa.
- Dimensión institucional.

# Vulnerabilidad – dimensión física

## ¿Cuál es el estado de?

- Cimientos de las edificaciones
- Muros estructurales
- Techos y cubiertas
- Tipo de construcción
- Sismo resistencia
- Escaleras y accesos
- Puertas y muros
- Salidas de emergencia
- Rutas de evacuación
- Señalización de vías de evacuación y equipos contra incendio
- Suministro de energía
- Suministro de agua
- Recolección de basuras
- Gas natural
- Acceso a comunicaciones
- Sistemas de detección de incendios
- Hidrantes públicos y/o privados



# Vulnerabilidad – dimensión física

## ¿Cuál es el estado de?

- Parqueaderos
- Disponibilidad de:
  - ✓ Tanque de reserva de agua
  - ✓ Camillas
  - ✓ Botiquines
  - ✓ Extintores
  - ✓ Cinta de acordonamiento o b
  - ✓ Sistema de alarma
  - ✓ Planta de emergencia
  - ✓ Sistema de iluminación de emergencia
  - ✓ Sistema de vigilancia física
  - ✓ Sistema de comunicaciones de emergencias



# Vulnerabilidad – dimensión física

Una vez determinado el estado físico de la institución, se revisa la ubicación de las instalaciones frente a las siguientes amenazas:

1. **Sismo.** (tipos de suelos, usos de suelos)
2. **Remoción en masa** (ubicación, cercanía a aludes, caídas de piedras, desmoronamiento del terreno, excavaciones, canteras).
3. **Inundación** por cuerpos de agua. (ubicación, cercanía con respecto a quebradas, ríos), inundación de tipo tecnológico por fallas en tuberías, alcantarillados, drenajes entre otros.
4. **Cercanía a vías principales**, avenidas, autopistas, calles de alta y media velocidad.
5. **Ubicación frente a empresas**, industrias, estaciones de servicio, lugares de aglomeración de público.



# Vulnerabilidad – dimensión económica

¿En qué condiciones se encuentra la institución? respecto a la existencia de:

- Presupuesto y recursos para implementar el PEGR-CC.
- Mecanismos para gestión externa de recursos
- Rubros para acciones de reducción de riesgos
- Presupuesto para respuesta a emergencias
- Recursos para dotación para brigadas
- Seguros para funcionarios.
- Póliza todo riesgo para la institución
- Pólizas muebles y enseres
- La edificación es propia o en arrendamiento.

Es importante tener en cuenta de manera adicional cuáles son los rubros a nivel barrial y local para la mitigación de riesgos.



# Vulnerabilidad – dimensión educativa

Aplicación de las normas nacionales y distritales para la educación en gestión de riesgos.

- Apropiación de temas - gestión de riesgos y cambio climático por parte de:
  - Directivos y docentes.
  - Estudiantes.
- Apropiación de Estrategias Institucionales de Respuesta (planes de contingencia y respuesta a emergencias) por parte:
  - Docentes y directivos.
  - Estudiantes
- Participación de padres y madres en proyectos de gestión de riesgos y cambio climático.
- Incorporación curricular: gestión de riesgos y cambio climático.
- Implementación de herramientas pedagógicas para la gestión de riesgos y el cambio climático.

# Vulnerabilidad – dimensión institucional

- Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático conformado
- Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático con funciones asignadas
- Comité Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático funcionando
- Directivos, docentes, funcionarios y estudiantes tienen responsabilidades específicas en caso de emergencias.
- Brigada de emergencias conformada.
- Brigada de emergencias con funciones asignadas.
- Brigada de emergencias capacitadas y funcionando.
- Instrumentos o formatos para realizar inspecciones de la seguridad de las áreas.
- Instrumentos o formatos para realizar inspecciones de los equipos y dotaciones para emergencias.



# Caracterización Vulnerabilidad

DIMENSIONES FÍSICAS		
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	VALOR
Excelente	El elemento se encuentra en buen estado y cuenta con inspecciones periódicas y mantenimiento periódico	10
Bueno	El elemento se encuentra en buen estado pero carece de inspecciones periódicas, pero tiene mantenimiento preventivo	20
Regular	El elemento está en condición regular y no cuenta con inspecciones ni mantenimiento	30
Malo	El elemento se encuentra dañado, averiado o no existe y no cuenta con inspecciones ni mantenimiento.	40

# Vulnerabilidad dimensiones económica, educativa, institucional

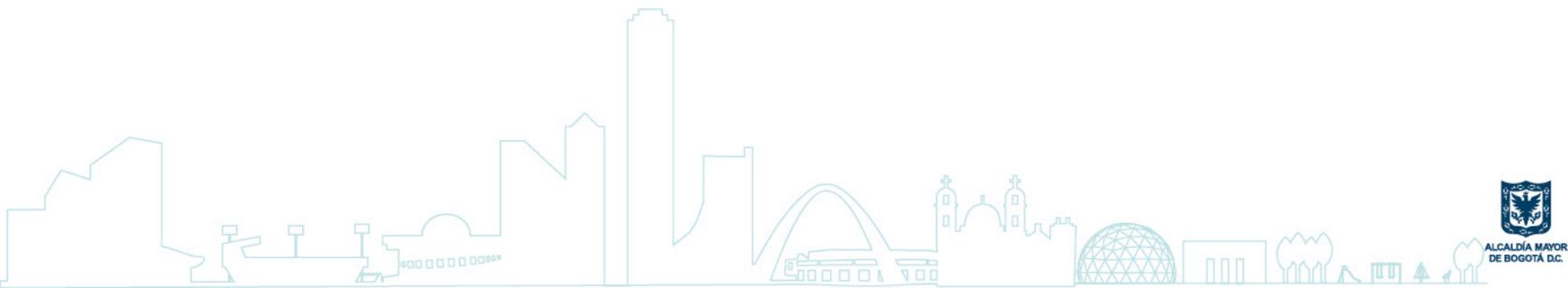
<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
Si	La condición se encuentra establecida y se desarrolla	10
Parcialmente	La condición se desarrolla de manera parcial bien sea porque se hacen actividades pero no están inmersas en los procesos de gestión de riesgos o porque se planean y no se desarrollan.	20
No	La condición no está contemplada	40



# Clasificación de la Vulnerabilidad

En el aplicativo se selecciona la dimensión de vulnerabilidad que aplique para cada amenaza, según la lista desplegable y luego se seleccionan los criterios para su caracterización.

El aplicativo genera de manera automática alguna de las siguientes categorías dependiendo de la caracterización realizada para cada dimensión de la vulnerabilidad y con base en la ponderación del promedio de la suma de todas las dimensiones de vulnerabilidad genera uno de los siguientes resultados.



# Caracterización de riesgos

**Cotidianos.** Tienen que ver con accidentalidad (accidentes de tránsito, caídas, incendios), fallas en la prestación de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, energía y gas), aglomeraciones de público y problemas de salud.

**Recurrentes.** Los pérdidas y daños recurrentes, y de media o baja intensidad tienen que ver con riesgos asociados a condiciones climáticas que afectan la vida y los bienes, y generan pérdidas o daños de las redes de prestación de servicios, movilidad, viviendas, infraestructura y ruptura del tejido social. Están las inundaciones, movimientos en masa e incendios forestales, eventos asociados a los efectos del Fenómeno del Niño y efectos del cambio climático.

**Baja frecuencia y gran intensidad.** Esta categoría contiene los riesgos asociados a pérdidas y daños generados por la ocurrencia de eventos de la geodinámica interna (sismos) o por aquellos eventos de origen tecnológico que son de media a baja ocurrencia y alto impacto.



# Módulo 2

## Reducción del riesgo

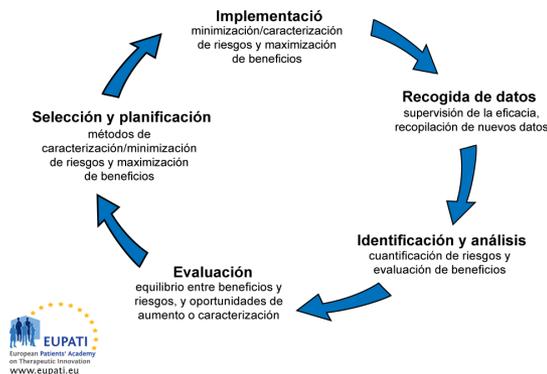


# Reducción del riesgo

En este componente se registran las acciones para reducir los riesgos identificados. Se incluyen las acciones prioritizadas que deben desarrollarse para corregir las amenazas (si es posible) y las vulnerabilidades asociados o para prevenir que se presenten, en el orden de prioridad, estableciendo el tiempo de ejecución de cada acción, los responsables, los recursos y las gestiones internas y externas que deben realizarse.

Se registran los responsables de la formulación e implementación del PEGR.

## Ciclo de gestión de riesgos



# Comité Escolar

- **Rector (a):**
- **Coordinador (a) de convivencia.**
- **DLE:** Nombre del Director Local de Educación.
- **Grupo PRAE:** Líder del PRAE.
- **Grupo de Logística:** personal de seguridad física, servicios generales, almacén, mantenimiento, de ellos debe escoger un líder.
- **Consejo Académico:** líder del Concejo Académico.
- **Grupo de Respuesta a Emergencias (Brigadas):** Líder de Brigada.
- **Grupo de Gestión de Riesgos:** Líder del Grupo que se encuentre asignado para el Proyecto de Gestión de Riesgos.



# Acciones preventivas y correctivas

La **gestión preventiva y correctiva** se enmarca dentro de un enfoque de carácter prospectivo, para incorporar el riesgo como criterio para la toma de decisiones en la planificación, la regulación y la implementación de mecanismos de control.

Las **acciones correctivas** buscan disminuir la vulnerabilidad actual de los territorios afectados cuya intervención requiere importantes esfuerzos.

De la lista de riesgos caracterizados, el aplicativo permite seleccionarlos de lista desplegable. Se da click sobre aquellos que van a tener acciones de intervención correctiva o preventiva.



# Acciones preventivas y correctivas para la reducción del riesgo

En el aplicativo se describen las acciones que se van a desarrollar sobre las amenazas o sobre las vulnerabilidades, indicando:

- Fecha de ejecución, no puede ser menor a un mes ni mayor a un año.
- Tiempos en el calendario.
- Recursos económicos, físicos, humanos con los que cuenta para ejecutar la acción.
- Registra si faltan recursos para realizar la acción.
- Selecciona si se trata de Acción Correctiva o Acción Preventiva.



# Acciones preventivas y correctivas

**Generación de capacidades.** La reducción de riesgos, expresada como disminución de la vulnerabilidad y el aumento de la resiliencia, implica la participación de los actores en la gestión y su corresponsabilidad en la ejecución de las acciones para lograr los objetivos.

**Acciones formativas.** Cuando se prevén acciones de formación, se precisa el contenido de la formación, la población beneficiaria, la intensidad horaria, la modalidad.



# Módulo 3

## Cambio Climático



**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS

# Gestión del riesgo y cambio climático

- Aproximadamente el 75% de los eventos y pérdidas por desastres están asociadas a amenazas de origen hidrometeorológicos.
- El plan de manejo de emergencias debe abordarse y ser transversal a toda la institución.
- El objetivo es disminuir vulnerabilidades, aumentar las capacidades y resistencia de la sociedad frente a las amenazas climáticas.
- La reducción del riesgo de desastres puede promover una temprana adaptación al cambio climático.



# Gestión del riesgo y cambio climático

La adaptación al cambio climático se refiere a “los ajustes en sistemas humanos o naturales como respuesta a estímulos climáticos proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño o aprovechar sus aspectos beneficiosos”

La adaptación se trabaja en 3 enfoques:

- Enfoque ecosistémico, adaptación basada en ecosistemas.
- Enfoque de comunidades, adaptación basada en comunidades.
- Enfoque de infraestructura, adaptación a través de obras de infraestructura.



# Módulo 4

## Manejo de Emergencias



# Manejo de Emergencias

Son las acciones relacionadas con los procesos y procedimientos que se desarrollan para responder ante un evento o incidente específico, teniendo en cuenta los recursos y los responsables.



# Planes de contingencia

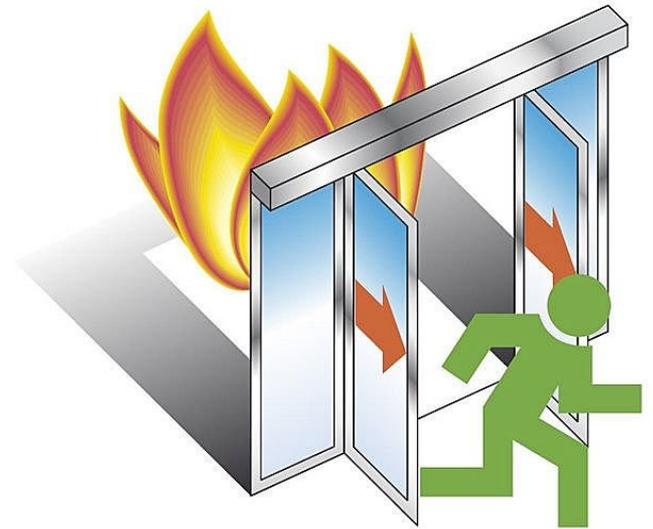
En concordancia con la Estrategia Distrital de Respuesta, EDR, se busca promover la generación de capacidades en la población, orientadas a consolidar acciones de precaución, solidaridad y autoprotección tanto en lo personal, como en su relación con los grupos humanos vinculados a sus actividades, así como también frente al manejo de sus bienes.

El plan de contingencia define políticas, establece el esquema de organización para la respuesta y métodos para enfrentar cada amenaza específica, identificada en la institución.



# Plan de evacuación

Es el protocolo que contiene las acciones necesarias para detectar la presencia de un riesgo que amenace la integridad de las personas, la señal de alarma, y como tal comunicar oportunamente la decisión de abandonar las instalaciones y facilitar su rápido traslado hasta un lugar que se considere seguro, desplazándose a través de lugares también seguros.



# Plan de evacuación

Puede existir un único plan de evacuación para toda la institución o puede generar uno por cada edificio si la institución tiene varias sedes. Debe definir:

- **Señal de alerta.** Definir código: pito, sirena.
- **Señal de alarma.** Definir código: sirena continua.
- **Área.** Describir área o áreas a evacuar (edificio pisos).
- **Responsable.** Definir el coordinador de evacuación de cada una de las áreas a evacuar.
- **Punto de Encuentro.** Indicar el punto de encuentro.
- **Descripción de la Ruta de Evacuación.** Indicar cómo y por dónde sale la población de cada edificio y salón.
- **Rutas de Evacuación.** Adjuntar los planos de la institución, los planos deben estar en PDF.
- **Evacuación de personas en condición de discapacidad.** Indicar cómo se realizará el proceso de evacuación para personas en condición de discapacidad.





# Plan de primeros auxilios

**Coordinador:** coordinador Brigada de Primeros Auxilios, Médico o Enfermera.

**Teléfono:** Número o extensión telefónica.

**Estructura para la respuesta:** indicar la cadena de llamadas dentro de la institución en caso de accidentado o enfermedad.

**Funciones normales de la actividad:** indicar el manejo de los puestos de primeros auxilios, enfermerías y centros médicos.

**Funciones en caso de emergencias:** indicar lo que se hace en el antes, durante y después de un primer Auxilio.

**Seguimiento y control:** indicar quién realiza inspecciones de seguridad a elementos de botiquín, camillas, inmovilizadores entre otros.

**Capacitación:** indicar el tipo de capacitación en primeros auxilios que tiene la brigada y cuál hace falta por recibir.

**Recursos:** indicar cuáles son los recursos de Primeros Auxilios existentes y los faltantes para tener un óptimo desempeño en la prestación de un primer auxilio.



# Identificación de recursos

Es el inventario de suministros, servicios y recursos existentes en la institución para el control de las emergencias según la identificación y priorización de las amenazas y las necesidades de ejecución de los planes de contingencia, el plan de evacuación y plan de primeros auxilios.

Los recursos pueden ser:

- Recursos Financieros: cuenta con un rubro presupuestal que cubre las necesidades para emergencias.
- Recursos Técnicos: tiene el equipamiento apropiado para enfrentar las emergencias.
- Recursos Humanos: dispone de personal de emergencias entrenado, organizado y dotado.



# Identificación de recursos

- 1. Botiquines.** Identificar el tipo de botiquín de acuerdo a la resolución 0705 de 2006 de la SDS. Indicar la ubicación (aulas, zonas), cargo y nombre del responsable, número de teléfono. En el aplicativo repetir por número de botiquines en la institución.
- 2. Extintores.** Indicar la ubicación del extintor (edificio o lugar), piso, pasillo. Es preciso hacer verificar fecha de vencimiento en cada extintor, este control le permitirá inspeccionar todos sus extintores y hacer el respectivo seguimiento.
- 3. Señalización.** Es necesario definir las rutas de evacuación y el tipo de señal.
- 4. Brigadas:** se hace el listado de la brigada de emergencia.  
Nombre de los brigadistas.  
Fecha de ingreso a la brigada.  
Teléfono: numero de fijo y/o extensión.  
Área de Trabajo: administrativa, aulas de clase, almacén.  
Brigadas a la que Pertenecen: Indique a cual pertenece Primeros Auxilios, Contraincendios, Evacuación.

# Simulacros



El **simulacro** es un ensayo acerca de cómo se debe actuar en caso de emergencia, siguiendo un plan previamente establecido basado en procedimientos de seguridad y protección. Permite probar la capacidad de respuesta de la población y su ejercicio permite evaluar y retroalimentar dichos planes. El simulacro es un ejercicio práctico que implica la movilización de recursos y personal, la respuesta se mide en tiempo real, se evalúan las acciones realizadas y los recursos utilizados.

Es obligatorio realizar el simulacro en el mes de octubre de cada año, de acuerdo con el Artículo 2 del Acuerdo 341 de 2008.

Inscripción previa al simulacro.

Informe de realización del simulacro:

- Fecha en que realizó el simulacro.
- Tiempo real de la evacuación.
- Número de personas evacuadas, cuántas personas salieron en el simulacro.
- Recomendaciones, cuáles son las recomendaciones de los observadores del simulacro.
- Conclusiones, cuáles son las conclusiones del ejercicio de simulacro.